0 1 2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 05 ENE 2022

VISTO el Expediente MOSP-E-84545-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 01/2022 para la ejecución de los trabajos de la Obra: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ZONA SUR – GRUPO 2 – USHUAIA EXPTE. MOSP – E – 84545-2021, con un Presupuesto Oficial Semestral en la suma de: PESOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 24/100 ($ 16.223.154,24). Se fija un Presupuesto Oficial Mensual en la suma de: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 04/100 ($2.703.859,04) y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES corridos contados a partir de labrada el Acta de Inicio de Obra. Con posibilidad de Ampliación de Plazo de Dos (2) MESES.

Que la presente Obra tiene por objeto, a partir de relevamientos realizados por el área técnica de este Ministerio, el mantenimiento preventivo proyectado consiste en la realización de tareas tendientes a conservar las cualidades funcionales o de confort de los edificios y de sus instalaciones. Comprenden desde la recorrida habitual de los locales que componen cada establecimiento, hasta la revisión periódica de equipos o máquinas o de la calidad del agua. La ejecución de todas las tareas de mantenimiento preventivo garantiza la mayor eficiencia en la gestión y uso del edificio, de sus instalaciones y del mobiliario.

Que el Mantenimiento Preventivo comprende la provisión total de logística, materiales y mano de obra, los que estarán incluidos en el precio mensual del Mantenimiento Preventivo de Rutina y Urgencia (Tareas Programadas). Para el mantenimiento por Requerimiento la contratista aportara solo la mano de obra quedando a cargo del M.O. y S.P. la provisión de artefactos o materiales según el caso particular.

Que mediante Nota N° 180/21 Letra: SOYSP-ZS, el sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, en base a las Notas Electrónicas MECCT-N-2055-2020 y MECCT-N8568-2020, solicita a la Ministro su autorización e informa la situación edilicia de los Establecimientos Públicos y Educacionales, los cuales procedió a dividir en ocho (8) grupos para poder llevar a cabo el mantenimiento preventivo por el periodo de seis (6) meses de todos ellos.

Que toma intervención la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la continuidad del trámite.

Que mediante Nota N° 592/2021 – Letra Ss.O.P.Z.S. – M.O. y S.P. eleva documentación de obra por parte de la Inspección.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y proyecto de Contrato de Obra Pública que regirá la presente licitación, que se acompaña como Anexo II, en el cual tomo intervención y elevo la Dirección de Licitaciones.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la obra que se contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, importe de garantía que deberá constituir el oferente, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la

...///2

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

presente.

Que para propiciar la concurrencia se procederá a la publicación y difusión de la convocatoria en el Boletín Oficial Provincial en dos (2) ediciones y una antelación mínima de cinco (5) días a la fecha de apertura de las ofertas con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que al tratarse de una Licitación Privada, se invitará a cinco (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 02/2022.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra.

Que la presente Licitación Privada se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 4º y 9°; y del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N° 1174/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, 1399, Decretos Provinciales N° 4548/19 y Nº 2840/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada Nº 01/2022 para la contratación de los trabajos de refacción de la obra: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ZONA SUR – GRUPO 2 – USHUAIA EXPTE. MOSP – E – 84545-2021, invitando a cotizar a cinco (5) empresas como mínimo para la contratación de los trabajos; ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo II forman parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada Nº 01/2022, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Presupuesto Oficial Semestral en la suma de: PESOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 24/100 ($ 16.223.154,24). Se fija un Presupuesto Oficial Mensual en la suma de: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 04/100 ($2.703.859,04).

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG 1515UG - UGC UC1505, Inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O y S.P.Z.S. Nº 0 1 2 /22.-

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I - RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 012 /22.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la: Licitación Privada Nº 01/2022

Referente a los trabajos de la obra de:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ZONA SUR – GRUPO 2 – USHUAIA EXPTE. MOSP – E – 84545-2021

Los trabajos de la presente obra tienen por objeto el mantenimiento preventivo proyectado consiste en la realización de tareas tendientes a conservar las cualidades funcionales o de confort de los edificios y de sus instalaciones

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 16.223.154,24 (MENSUAL DE $2.703.859,04)

GARANTÍA DE OFERTA: $ 162.231.54

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses, con posibilidad de ampliación de plazo de 2 meses adicionales

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Subsecretaría de Obras Públicas Zona Sur

LUGAR DE APERTURA:

- Ministerio de Obras y Servicios Públicos

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en calle San Martín Nº 450 - 2º Piso - Ushuaia, hasta la hora de apertura.

FECHA DE APERTURA: 26/01/22

HORA: 14.00 hs.

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S
M.O. y S.P.